

**RESOLUCIÓN Nº 21/2016  
AUTORIZACIÓN DE LISTADO**

**VISTO**

La presentación efectuada el 28 de abril de 2016, por la Provincia de Santa Fe, de la solicitud de autorización de listado de las Letras del Tesoro de la Provincia de Santa Fe 2015-2016 Serie III, Clase A, B y C por un valor nominal en conjunto de \$269.709.000.; y

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto Nº 4099/15, de fecha 19 de noviembre de 2015, autoriza al Poder Ejecutivo a emitir Letras y otros medios de financiamiento por un valor nominal en circulación de hasta \$2.000.000.000;

Que el Decreto Nº 4197/15, de fecha 25 de noviembre de 2015, crea el Programa de emisión de Letras del Tesoro de la Provincia de Santa Fe 2015-2016 por un valor nominal en circulación de hasta \$1.200.000.000;

Que las Resoluciones Nº 218/16, de fecha 21 de abril de 2016, emitida por el Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe ha determinado las condiciones particulares de la emisión de la Serie III de las Letras del Tesoro 2015-2016, respectivamente;

Condiciones de Emisión:

- Fecha de emisión: 29 de abril de 2016
- Amortización: íntegramente al vencimiento

Clase A

1. Monto y moneda de emisión: V/N \$102.809.000
2. Precio de corte: 0,917639
3. Fecha de vencimiento: 29 de julio de 2016

Clase B

1. Monto y moneda de emisión: V/N \$101.800.000
2. Intereses: Devengan desde la fecha de emisión a una tasa variable compuesta por la Tasa Base más el Margen de 5,00% (500 puntos básicos porcentuales), resultantes de la liquidación. Fechas de pago: 29 de julio de 2016 y 25 de noviembre de 2016.
3. Fecha de vencimiento: 25 de noviembre de 2016

Clase C

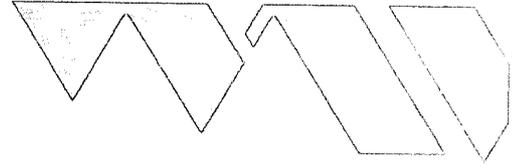
1. Monto y moneda de emisión: V/N \$ 65.100.000
2. Intereses: Devengan desde la fecha de emisión a una tasa variable compuesta por la Tasa Base más el Margen de 5,50% (550 puntos básicos porcentuales), resultantes de la



**MERCADO ARGENTINO  
DE VALORES S.A.**

REGISTRO Nº 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina  
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726  
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza  
www.mav-sa.com.ar



liquidación. Fechas de pago: 29 de julio de 2016, 28 de octubre de 2016 y 24 de febrero de 2017.

3. Fecha de vencimiento: 24 de febrero de 2017

Que se cede en garantía los recursos provenientes de las sumas a percibir por el Régimen de Coparticipación Federal Ley Nro. 23.548, o aquel que lo sustituya, cedidos pro solvendo por hasta el porcentaje máximo de afectación del 25%. A tal fin se extendió a la presente serie, el contrato de Agencia de Garantía suscripto el 29 de diciembre de 2015 entre la Provincia de Santa Fe y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., por el cual se designó como Agente de Garantía al citado Banco;

Que las Letras Serie III están documentadas en un Certificado Global permanente depositado en Caja de Valores S.A.;

Que el Programa de las Letras del Tesoro 2015-2016 recibió el 23 de diciembre de 2015 la calificación A.1 (arg) por parte de Fix Scr Calificadora de Riesgo S.A.;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que la sociedad ha presentado la documentación necesaria conforme lo establecen el Reglamento de Listado de Valores Negociables sin observaciones al respecto;

Que, la autorización de listado sólo implica que la Emisora ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre la información suministrada;

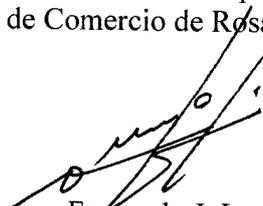
Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

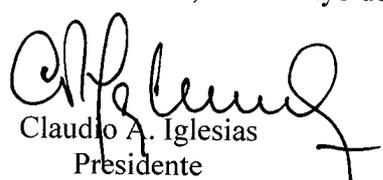
**QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:**

**Artículo 1°:** Autorizar, ad referéndum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., las Letras del Tesoro de la Provincia de Santa Fe 2015-2016 Serie III, Clases A, B y C por un valor nominal total de \$ 269.709.000.

**Artículo 2°:** Comunicar la presente resolución a la Emisora. y a la Caja de Valores S.A.

**Artículo 3°:** Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

  
Fernando J. Luciani  
CEO - Director Ejecutivo

Rosario, 16 de mayo de 2016  
  
Claudio A. Iglesias  
Presidente



**MERCADO ARGENTINO  
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N°15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVC - Rosario - Santa Fe - Argentina  
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726  
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza  
[www.mav-sa.com.ar](http://www.mav-sa.com.ar)